

ACERTA amplía su acreditación para la validación del principio DNSH con alcance flexible, conforme al Reglamento (UE) 2020/852 y a los actos delegados en vigor de la taxonomía europea

- *La incorporación del alcance flexible refuerza el posicionamiento de ACERTA como entidad acreditada para la validación del cumplimiento de DNSH, conforme al Reglamento (UE) 2020/852 y a los actos delegados en vigor de la Taxonomía Ambiental, permitiendo ofrecer validaciones alineadas de forma continua con la evolución de la normativa europea.*
- *Este nuevo alcance le aporta una mayor capacidad de respuesta para un espectro más amplio de convocatorias y actuaciones, manteniendo el máximo nivel de rigor e independencia.*

MADRID, 25 de febrero de 2026 – ACERTA ha obtenido la **ampliación de su acreditación** para la validación del principio *Do No Significant Harm* (DNSH) **incorporando el alcance flexible conforme al Reglamento (UE) 2020/852 y a los actos delegados en vigor de la Taxonomía Ambiental Europea**, por ejemplo Programas PERTE.

Este avance refuerza la capacidad de la entidad para realizar evaluaciones acreditadas en un contexto en el que el cumplimiento del DNSH es cada vez más relevante para el acceso a financiación sostenible, fondos europeos y proyectos alineados con criterios ESG, permitiendo dar respuesta a un mayor número de convocatorias y actuaciones y manteniendo el máximo nivel de rigor e independencia.

El alcance flexible: adaptación a un marco regulatorio en evolución

El alcance flexible permite a una entidad acreditada ampliar y actualizar las actividades que puede evaluar dentro de un ámbito específico sin necesidad de iniciar un nuevo proceso completo de acreditación cada vez que se produce una modificación normativa o se incorporan nuevas tipologías de actuación.

Este modelo se basa en evaluaciones técnicas documentales que verifican que la entidad dispone de la competencia técnica necesaria para incorporar esas nuevas actividades dentro de su alcance acreditado.

Se trata de un hito relevante en un marco regulatorio en evolución constante, en el que la incorporación progresiva de nuevos sectores, actividades y criterios técnicos exige que las entidades de validación puedan adaptarse con agilidad sin perder en ningún momento el carácter acreditado de sus evaluaciones.

El marco regulatorio y la evolución del DNSH

En el caso del DNSH y la Taxonomía Europea, esto resulta especialmente relevante porque la regulación se desarrolla mediante actos delegados que introducen de forma continua nuevos criterios técnicos de evaluación para los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección del agua.
- Economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Gracias a este modelo, la acreditación se mantiene permanentemente alineada con la normativa vigente.

“Desde una perspectiva operativa, la implementación del alcance flexible supone reducir de forma significativa los tiempos de adaptación a los cambios regulatorios; poder llevar a cabo la validación en un espectro más amplio de convocatorias y actuaciones y garantizar que todas las validaciones se realizan con el mismo nivel de solvencia técnica y bajo supervisión de la entidad de acreditación”, apunta Soledad Martínez, Directora de ESG en ACERTA. “No se trata solo de “tener más alcance”, sino de tener un alcance dinámico, vivo y actualizado conforme evoluciona la normativa europea”, recalca Martínez.

Valor estratégico

Para las organizaciones que buscan cumplir con criterios ESG, acceder a fondos europeos o asegurar financiación sostenible, la validación bajo un alcance flexible ofrece beneficios muy concretos:

- Mayor agilidad en los plazos: al no ser necesario esperar a la ampliación formal del alcance cada vez que se incorporan nuevas actividades.
- Mayor cobertura: permitiendo validar un mayor número de convocatorias y actuaciones en las que se exige el cumplimiento del DNSH.

Por tanto, esta ampliación de la acreditación con alcance flexible refuerza la capacidad de ACERTA de ofrecer validaciones acreditadas alineadas con la evolución de la normativa europea y con las nuevas necesidades de acceso a financiación sostenible.

Sobre ACERTA

ACERTA es una entidad de evaluación de la conformidad (certificación, validación, verificación) independiente con más de 20 años de experiencia. Su vocación es la excelencia, ofreciendo servicios de alto valor añadido y máxima calidad.

Desde sus inicios, la entidad se ha caracterizado por tener un marcado enfoque innovador en sus procesos y por investigar nuevas áreas de trabajo. Esto ha permitido a la entidad mantenerse en posiciones de liderazgo en los ámbitos en los que trabajan, emitiendo certificados a empresas y organizaciones de más de 15 países.

Para más información:

Mónica Aguilar, Directora de Relaciones Institucionales, Marketing y Comunicación

m.aguilar@acerta-cert.es

<https://acerta-cert.com/>

